

# CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

#### ACUERDO Nº 11

De 16 de enero de 2007.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Curundu, la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora Delfina Gálvez, damnificados del incendio ocurrido en su vivienda el día miércoles 15 de noviembre de 2006, en el sector M, Renovación Urbana j-2. Corregimiento de Curundu.

### EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el día 15 de noviembre de 2006, se originó un fuego en el Apartamento N° 8, de la Renovación Urbana J-2, ubicado en el Corregimiento de Curundu. El apartamento sufrió pérdida total en el área del Altillo, producto de un fallo eléctrico;

Que como consecuencia de lo antes señalado, se vio afectada la familia de la señora Delfina Gálvez, la cual esta compuesta por cuatro (4) miembros dos (2) Adultos y dos (2) menores, perdiendo partes de sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Senen Mosquera, eleva petición ante el Consejo Municipal de Panamá, de asignar la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE** a la Junta Comunal de Curundu, la suma de B/.2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la familia de la señora DELFINA GÁLVEZ, damnificados del incendio ocurrido en su vivienda el día miércoles 15 de noviembre de 2006, ubicada en el sector M, Renovación Urbana j-2, Corregimiento de Curundu.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil siete (2007).

H C OTHERAN BANAY O

(ELVICEPRESIDENTE

H.C. HUGO HENRIQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

JØSE DE LA ROSA CASTILLO

maritza.-

## ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 23 de enero de 2007

Aprobado:

EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:

SECRETARIO GENERAL, A.I.

JUAN CARLOS NAVARRO

RCIA ALCEDO